

Resolución Suprema Nº 093-2022-RE

Lima, 19 de julio de 2022

VISTA:

La propuesta del Canciller de la Orden;

CONSIDERANDO:

Que, por más de cuatro décadas, el doctor Octavio Vilchez Delgado, médico peruano de destacada trayectoria profesional radicado en Ginebra, Confederación Suiza, ha brindado de manera desinteresada asistencia médica a la comunidad peruana residente en Ginebra;

Que, la atención de consultas médicas gratuitas y la entrega de medicamentos a los connacionales peruanos y a la comunidad latina residente en Ginebra en situación de vulnerabilidad son testimonio de su altruismo, solidaridad y vocación de servicio;

Que, en el contexto de la pandemia ocasionada por el Covid-19, el doctor Vilchez Delgado desplegó denodados esfuerzos para apoyar y atender solícitamente a los connacionales derivados por el Consulado General del Perú en Ginebra, especialmente a aquellos varados tras el cierre de fronteras;

Que, paralelamente al abnegado y destacado desempeño de su profesión, ha jugado un destacado rol en la difusión de la música peruana en la Confederación Suiza;

Que, su ejemplo de filantropía servirá de inspiración para que profesionales peruanos residentes en el exterior apoyen a la solución de las diferentes dificultades que pudieran aquejar a los connacionales que se encuentran fuera del territorio nacional;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Perú; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

Resolución Suprema

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Comendador", al señor Octavio Vilchez Delgado.

Artículo 2º. -La presente resolución es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República



.....
CÉSAR LANDA ARROYO
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
19 JUL 2022
RS No. 093 / RE